

Bases de la Promoción

“EN SEPTIEMBRE USA TU TARJETA PREPAGO LOS HEROES Y TE DEVOLVEMOS LO QUE GASTES EN PAGO DE CUENTAS Y RECARGAS”

En Santiago, a 17 de agosto de 2020, Sociedad Emisora de Tarjetas Los Héroes S.A., domiciliada en Nueva Providencia 1480, piso 13, Providencia, en adelante Prepago Los Héroes”, viene en establecer las siguientes bases de promoción (en adelante las “Bases”).

PRIMERO: A Quiénes se Dirige la Promoción

Prepago Los Héroes, realizará un sorteo bajo la promoción denominada **“EN SEPTIEMBRE USA TU TARJETA PREPAGO LOS HEROES Y TE DEVOLVEMOS LO QUE GASTES EN PAGO DE CUENTAS Y RECARGAS”** (en adelante también (la “Promoción”), el cual está dirigido a personas naturales titulares de una tarjeta Prepago Los Héroes emitida en Chile bajo la marca Mastercard (en adelante los “Tarjetahabientes”).

SEGUNDO: Vigencia de la Promoción

El período de vigencia de la promoción será desde el día 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2020, ambos días inclusive.

Sin perjuicio de lo anterior, Prepago Los Héroes podrá modificar los plazos de vigencia de la Promoción, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Décima.

TERCERO: Fecha del Sorteo

El sorteo se realizará el **viernes 02 de octubre de 2020**, conforme a las condiciones y límites que se establecen en las presentes Bases (en adelante, el “Sorteo”).

CUARTO: Participantes

Participarán en el Sorteo todas las personas naturales (en adelante individualmente el “Participante” y conjuntamente los “Participantes”) que realicen **pagos de cuentas y recargas de servicios** de cualquier empresa disponible a través de la sucursal virtual en www.prepagolosheroes.cl, y en la aplicación móvil siempre y cuando el servicio se encuentre habilitado en este canal a la fecha del concurso, con cargo a su tarjeta Prepago Los Héroes Mastercard, con un monto total **mínimo de \$4.000**, durante el periodo de vigencia de la promoción. Se excluyen de la participación en la presente promoción aquellos cargos provenientes de suscripciones digitales o de servicios de streaming, cualquiera sea su origen, con cargo a una tarjeta Prepago Los Héroes. Cada recarga y/o pago de cuenta autorizado y debidamente imputado en la cuenta del titular Participante sumará una (1) opción de ganar. No se permitirá la asignación de dos (2) o más premios a un mismo tarjetahabiente.

Se excluirán del Sorteo las personas con contrato de trabajo vigente con Sociedad Emisora de Tarjetas Los Héroes S.A., CCAF Los Héroes y Recreativa S.A. durante el tiempo de vigencia de la promoción. **Los participantes del presente concurso no tendrán la necesidad de registrar sus datos en ninguna plataforma o sitio web.**

QUINTO: Descripción y Mecánica del Sorteo

Los Participantes que cumplan con las condiciones señaladas en estas Bases, serán registrados en forma automática por Prepago Los Héroes.

Los premios consisten en **cuarenta (40) reembolsos y/o devoluciones, con un tope máximo de \$50.000.-**

Prepago Los Héroes escogerá al azar y mediante una plataforma electrónica propia, de la base de datos generada a **cuarenta (40) Participantes y a cuarenta (40) suplentes**. Los Participantes seleccionados serán contactados e informados por Prepago Los Héroes acerca de la obtención y abono del premio directamente en su tarjeta Prepago Los Héroes. En el caso de que alguno de los Participantes ganadores seleccionados no sea posible de contactar, igualmente se abonará el premio, siempre y cuando el tarjetahabiente mantenga su tarjeta Prepago Los Héroes activa. En caso de que se verifique que la tarjeta Prepago Los Héroes de un ganador no se encuentra activa, se contactará en orden de selección a los Participantes suplentes escogidos hasta completar los cuarenta (40) Participantes seleccionados, los que se denominarán "Ganadores".

La base de datos generada incluirá para el Sorteo a los Participantes que cumplan los requisitos señalados anteriormente hasta el día 30 de septiembre de 2020 a las 23:59 horas (hora local).

Si a juicio exclusivo de Prepago Los Héroes, un Participante comete cualquier infracción a las disposiciones contenidas en estas Bases, Prepago Los Héroes se reservará la facultad de excluir a dicho Participante del Sorteo.

SEXTO: Descripción y Stock de los Premios

Los premios (individualmente el "Premio" y conjuntamente los "Premios") consisten en **cuarenta (40) reembolsos y/o devoluciones, correspondientes al monto total efectivamente pagado por el tarjetahabiente en pagos de cuentas y recargas de servicios, realizados durante el periodo de vigencia, con cargo a su tarjeta Prepago, a través de su sucursal virtual en www.prepagolosheroes.cl o App móvil, siempre y cuando el servicio se encuentre habilitado en este canal a la fecha del concurso, con un tope máximo de \$50.000.-** Cada Ganador podrá contar como máximo con un (1) premio.

SÉPTIMO: Responsabilidad del Sorteo y Entrega de los Premios

Prepago Los Héroes será el único responsable por la comunicación y la realización del Sorteo y su contacto a los Ganadores para coordinar la entrega de Premios.

El premio se verá reflejado como una devolución en los movimientos de la tarjeta Prepago de los ganadores. En caso de que los Ganadores, no poseyeran su tarjeta Prepago Los Héroes activa al momento de entregar el premio, perderán el Premio irrevocablemente, sin derecho a compensación o indemnización alguna por parte de Prepago Los Héroes.

En caso de fallecimiento del ganador, titular de la tarjeta, el Premio quedará cancelado definitivamente, sin que procedan indemnizaciones ni compensaciones de ninguna especie, ni

reasignaciones a terceras personas, de manera que los Ganadores desde ya renuncian a cualquier acción legal en contra de Prepago Los Héroes.

OCTAVO: Gastos Asociados

Sin perjuicio de lo señalado en la Cláusula Sexta, se debe considerar lo siguiente: todo cargo, gasto o costo adicional a los expresados en estas Bases en que incurran los Ganadores con motivo de su participación en el Sorteo mencionado, aceptación y obtención del Premio será de su exclusiva responsabilidad y cuenta.

NOVENO: Condiciones Generales de Participación y Responsabilidad

Por la sola circunstancia de participar en el Sorteo se entenderá que el Participante conoce, comprende y acepta completamente las presentes Bases y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

Los beneficios otorgados en estas Bases no son acumulables a otras promociones de Prepago Los Héroes.

DÉCIMO: Interpretación y Modificación de las Bases

Prepago Los Héroes se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente y sin responsabilidad alguna, el Sorteo regulado en este documento, ya sea por razones técnicas, comerciales, necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor; o por cualquier hecho no imputable a Prepago Los Héroes que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución del Sorteo, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para Prepago Los Héroes.

DÉCIMO PRIMERO: Uso de Datos Personales

Conforme a la ley 19.628 sobre protección de Datos de Carácter Personal, los Participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos personales informados a la misma, así como al aceptar las presentes Bases, autorizan el uso y almacenamiento de los datos personales informados a Prepago Los Héroes para el solo efecto del desarrollo de la presente Promoción y Sorteo, con la finalidad de determinar a los Ganadores y poder ubicarlos para comunicarles su resultado.

Los datos entregados a Prepago Los Héroes no serán puestos en conocimiento del público, con excepción de la publicación del resultado del Sorteo, señalando los nombres de los Ganadores, lo cual podría tener efectos promocionales.

Estas bases se encuentran a disposición del público en general en la página web www.prepagolosheroes.cl

Karina Cubillos Campos
Gerente de Negocios
Sociedad Emisora de Tarjetas Los Héroes S.A.

ANEXO N° 1 DE BASES DE SORTEO

“EN SEPTIEMBRE USA TU TARJETA PREPAGO LOS HEROES Y TE DEVOLVEMOS LO QUE GASTES EN PAGO DE CUENTAS Y RECARGAS”

DERECHO A USO DE IMAGEN

En Santiago, a _____ de _____ de 2020
Yo, _____, de nacionalidad _____, estado civil _____, cédula nacional de identidad N° _____ - ____, domiciliado en _____, de la ciudad de _____, declaro: Que autorizo desde ya expresamente a Prepago Los Héroes, sin necesidad de una autorización especial, por el plazo de un año contado desde la entrega del premio, a utilizar la información recaudada mediante el Sorteo y a difundir mis nombres e imágenes mediante la toma de fotografías y/o videos, vinculadas a mi participación en el Sorteo y/o en el premio, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, retribución o indemnización emanado de tal uso, sea en dinero o en especie. Además, faculto al Prepago Los Héroes para exhibir y/o publicitar mi participación, a través de los medios y en la forma que lo estimen conveniente. Con lo anterior, autorizo expresamente que la información proporcionada en mi participación y toda aquella que sea recolectada o almacenada durante la vigencia del Sorteo, incluyendo aquella relativa a la adquisición, contratación y uso de productos y servicios, sea tratada y comunicada por Prepago Los Héroes. Faculto a Prepago Los Héroes a entregar a terceros, no individualizados en el párrafo anterior, información agregada que no incluya información de carácter personal que me individualice e identifique.

(Firma)

(Nombre del ganador)